



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

ACTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2025

DIA: jueves 31 de julio del 2025

HORA: 15.00

LUGAR: Sala de Sesiones “Rector Holver Martinez Borelli”

CONSEJEROS PRESENTES

INGRESO EGRESO

Dra. Liz Graciela NALLIM	15:00	18:30
Dra. Marta Cristina SANZ	15:00	17:50
Dra. María Mercedes QUIÑONEZ	15:00	16:00
Dr. José Ramòn MOLINA	15:00	18:30
Cra. María Alejandra NAVAS	15:00	18:30
Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ	15:00	18:30
Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS	15:00	17:55
Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE	15:00	17:54
Lic. Angélica Beatriz FARFÁN	15:00	16:00
Lic. Julieta Soledad GOYECHEA	16:00	18:30
Dr. Marcelo RODRIGUEZ FARARLDO	15:46	17:45
Mr. Juan Carlos ROSALES	15:00	18:30
Esp. Mónica Raquel SEGURA	15:00	18:30
Mg. Emiliano VENIER	15:00	16:49
Prof. Catalina VERA	15:00	18:30
Lic. Martín DAROCA APARICIO	15:00	18:30
Mg. Rosa Eufracia MACAIONE	15:00	18:30
Mg. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS	15:00	18:30
Prof. Tadeo Gerardo NICOLENO	15:00	18:30
Ing. Eugenio Patricio TOLABA	15:22	18:30
Srta. Rocío Fernanda RODRÍGUEZ	15:00	18:30
Srta. Malena TRAVERSO	15:00	18:29
Sr. Rachuán F. ELÍAS	15:00	18:30
Sr. Matías Marcelo PARADA	15:00	18:30
Sr. Octavio CABAÑA	15:25	18:30



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Sr. Franco Nicolás ACOSTA LUGO	15:00	18:30
Srta. Martina Lihen BARÓN	15:00	18:30
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:00	18:30

SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS

Sec. Gral. Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA	15:00	18:30
Sec. Adm. Cr. Diego SIBELLO	15:00	18:30
Sec. As. Jurid. Abog. Daniel D. MANSILLA MUÑOZ	15:04	18:30
Subsecretaria de Asun. Est. Srta. Mariana Soledad TAPIA	15:00	18:30
Pdte. CIUNSa Dr. Jorge Fernando Yazlle	15:08	18:30
Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	15:00	18:30
Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI		
Subsecretario de Comunicación Lic. Daniel GUTIÉRREZ	15:00	18:30

Preside la Sesión la Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA

1. ASUNTOS SOBRE TABLAS

1.1 - El Consejero Dr. José Ramón MOLINA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

-Expediente 09/20 que trata la integración de la Comisión de Gestión ambiental de Higiene y Seguridad de la Universidad.

1.2 - El Consejero Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Expediente Nº 6561/23: Designación de profesor regular de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.

1.3 - El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota homenaje a Juan Barbosa.

1.4 - El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota relacionada al Pase Libre Estudiantil.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

1.5 -El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Actas Paritarias Nodocente Nº 11 y 12.

Por presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se vota y aprueban las mociones.

2. ASUNTOS ENTRADOS

a. Informe de la Sra. Vicerrectora: “Antes que nada quería recordar a Juan, Juan falleció el 19, realmente fue una persona muy comprometida con la Universidad, todos lo sabemos, participó en varias gestiones, cómo Secretario en el Consejo Superior y en ésta gestión desde la Secretaría de Bienestar. Agradecer también a la Subsecretaria de Bienestar, a Mariana que apoyó muchísimo a Juan sobre todo los últimos días que estuvo trabajando, que no se sentía bien, así que muchas gracias Mariana, en el poco tiempo que él estuvo, puso en orden varias cosas, lo cuál ha sido muy importante, muy corta su participación cómo Secretario, pero fue muy eficiente. Un militante nato y una muy buena persona, muy comprometido con todos, muchos lo recuerdan desde hace cuántos años que estuvo en la Universidad así que para nosotros fué un dolor muy grande cuándo nos enteramos de su fallecimiento que fue el 19 de éste mes. Ayer se celebró una misa en honor a él, por 9 días y la hermana nos comentó que el 29 van a depositar sus cenizas en la iglesia de Nuestra Señora del Valle, ya les diremos a quiénes nos quieran acompañar.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS mociona cambio en el Orden del Día para dar lectura a la Nota del punto 1.3 de Asuntos Sobre Tablas.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

1.3 - Nota homenaje a Juan Barbosa.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS da lectura a la Nota: “Al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Por la presente, elevamos a ustedes la propuesta de modificar el nombre de la Sala del Consejo Superior para que se llame "Especialista Juan Antonio Barbosa".

Actualmente esta sala lleva el nombre del ex Rector Holver Martínez Borelli. Al igual que el museo Histórico de nuestra Universidad.

Es por ello que creemos pertinente solicitar esta modificación, en busca de reconocer a un estudiante, graduado, dirigente y recientemente funcionario de nuestra Universidad.

Asimismo, queremos compartir con este Consejo una semblanza escrita por Fabiana Homez, graduada de esta Universidad y ex Consejera Superior:

"Hoy quiero despedir a un ser querido, Juan Antonio Barbosa, un amigo entrañable cuya vida estuvo profundamente ligada a la Universidad Nacional de Salta y a los ideales que compartimos en nuestra juventud.

Conocí a Juan en la militancia universitaria, donde nuestras convicciones nos unieron.

Desde entonces, forjamos una amistad inquebrantable, compartiendo alegrías y tristezas y, sobre todo ideales que nos impulsaron a soñar con un futuro mejor.

Juan amaba la universidad con una pasión que lo definía. No solo fue un estudiante dedicado, sino que su compromiso lo llevó a ocupar importantes roles. incluyendo el de Secretario del Consejo Superior. Había vuelto a la gestión universitaria hace poco y estoy segura que este regreso hizo que sus últimos días hayan sido muy felices, porque estaba en su lugar en el mundo: esta querida universidad.

En cada una de las funciones que le tocó desempeñar demostró ser un líder entusiasta, comprometido, creativo y leal, siempre fué buscando cómo contribuir al engrandecimiento de su querida UNSa. La universidad fue, sin duda, un lugar donde encontró la felicidad y dejó una huella imborrable.

Juan, como los "fueguitos" de Galeano, tenía una llama propia, única e irremplazable, que se encendía y crecía con cada causa justa, con cada sueño compartido. Él se sentía



profundamente identificado con ese texto, porque su espíritu era ese: una chispa vital, intenso y siempre dispuesto a iluminar.

Juan, Juanete para quienes militamos a su lado debe ser recordado por su espíritu vibrante, su profunda lealtad y su incansable dedicación a los valores que lo guiaron. Su legado perdurará en cada rincón de esta casa de altos estudios que tanto amó y en el corazón de quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y compartir su camino".

Adhieren a esta propuesta

- Fabiana Homez profesora universitaria en Letras y ex Consejera Superior
- Luis Scherer. profesor universitario en Historia y ex Consejero Directivo de la Facultad de Humanidades
- Liliana Riveros Ale, docente, Consejera Directiva de la Facultad de Ingeniería y ex Consejera Superior
- Liliana Moraña, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y ex Consejera Superior
- Silvana Juárez, profesora de Ciencias Biológicas
- María Florencia Pacheco Jorge, profesora en Ciencias de la Educación
- Alfonsina Natalia Barraza, profesora universitaria en Historia
- Gustavo Adolfo Alvarez, profesor universitario de Historia
- Nora Graciela Liendro, profesora en Ciencias de la Educación
- Oscar Wenceslao Rodriguez Luna, profesor en Ciencias de la Educación
- Daniela Alicia Juare, profesora universitaria en Historia
- Alejo Breslin Ovalle profesorado en Historia
- Patricia Rosana Robles, profesora en Historia
- Carina Soledad Valeriano, profesora en Ciencias de la Educación
- Claudia Marcela Cantolla, profesora de Lengua y Literatura
- Nélica Raquel Díaz, profesora de Lengua y Literatura
- Azucena del Milagro Agüero, profesora en Historia
- Judith Franco, doctora en Física y profesora emérito
- Patricia Yolanda Suárez, profesora en Historia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

-
- Jorge Ricardo Contreras, contador público
 - Rosa Inés Cecilia Ovalle, profesora en Letras
 - Sofía Ríos, graduada de la Facultad de Humanidades
 - Teresa del Valle Montenegro, profesora en Historia
 - Silvia Marcela Rodríguez Echenique, carrera de Historia
 - Gabriela María Ceretti, profesora universitaria en Letras
 - Silvia Mónica Marrupe, Lic. En Nutrición
 - Ana María Lamagni, profesora en Letras
 - Luz Nereida de la Silva, Lic. En Ciencias de la Educación
 - María Eugenia Rodríguez Echenique, Facultad Humanidades, Carrera Letras

Sandra Ovando, profesora en Historia

- Adela Noemí Zorrilla, profesora en Ciencias de la Educación y profesora universitaria en Historia
- Dario Alberto Illanes, presidente de la Asociación de Periodistas de Salta, exestudiante de Antropología
- Fernando Gabriel Ramírez, Facultad de Ciencias Jurídicas
- Delia Marcela Revilla, profesorado en Ciencias de la Educación
- Verónica Paula Huber, abogada y alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Facultad de Humanidades
- Lucía Soria, estudiante de Ciencias de la Comunicación y ex Consejera Superior
- Elías Riveros, estudiante de Ciencias de la Comunicación y ex Consejero Superior
- Juan Pablo Vásquez, estudiante de Ciencias de la Comunicación y ex Consejero Superior
- Yazmin Ugarte, estudiante de Ciencias de la Comunicación y ex Consejera Directiva de la Facultad de Humanidades
- Camila Ortiz, estudiante de Ciencias de la Comunicación y Consejera Directiva de la Facultad de Humanidades

 Sin nada más que agregar, nos despedimos atentamente Rachuán Elías y Ezequiel Cohen mi suplente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

La Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA mociona que la Nota pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba. Se registra una abstención de la Consejera Vera.

Continuamos con el informe, el Sr Rector está en una reunión, por eso hoy no puede estar en éstos momentos. Les quiero comentar que hubo una visita durante el receso y en el cuál estuvieron miembros del gabinete y algunas autoridades. Nos visitó el Dr. Manuel Herrera, director de Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional de la Rioja España y estuvo presente acá, no recuerdo bién el día, pero fue el 22, un martes 22. Es una universidad privada 100 % online. Es una universidad, es una de las primeras universidades de lengua hispanoamericana reconocida a nivel mundial y se va a firmar un convenio y nos ofrecen las bonificaciones en 460 cursos universitarios diplomados para docentes, personal administrativo y estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, pasantías virtuales con cátedras de todas las facultades, becas, alianzas para docentes universitarios. El 70 % de becas para maestrados oficiales europeas de la calidad de esta universidad para docentes administrativos y familiares, y generar espacios de interés entre docentes e investigadores de ambas instituciones para trabajar en problemas regionales desde una mirada multidisciplinar. Yo no pude estar, pero sé que ha sido muy importante ésta visita y muy provechosa, así que ya está encaminado el convenio.

También para informarles sobre mi "Primera Licencia", ya se firmó el convenio con la Municipalidad de Salta, es sobre la primera licencia de conducir. Primero se realizó una preinscripción, esto es para estudiantes, una inscripción de 700 estudiantes, la Municipalidad se va a trasladar acá, la parte de tránsito, es decir acá se va a hacer el curso teórico, también se va a hacer la evaluación y se va a hacer también el examen práctico, van a traer un simulador acá a la UNSa dónde los chicos van a poder rendir.

También van a estar los bioquímicos y todos los estudios que se hacen psicológicos, es decir la Municipalidad va a trasladar todos los estudios psicofísicos que se necesitan, oculista, acá en la Universidad para que los chicos puedan hacer todo el trámite en la UNSa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Otra cosa para informarles es con respecto al comedor, el comedor estudiantil ya está funcionando desde el 28 de julio. Creemos desde la gestión que es muy importante brindar éste servicio, siempre ha comenzado coincidiendo con el inicio de clases, nosotros hemos evaluado la necesidad porque hay muchos estudiantes que ya están viniendo a la Universidad a estudiar, a clases de consultas. Por lo tanto, ya el comedor estudiantil esta abierto desde el 28 julio, hemos logrado abrirlo dos semanas antes de lo que tendría que haber sido.

También informarles sobre el móvil odontológico que la Municipalidad va a traer. Va a estar acá en el predio una semana por mes, ya les avisaremos a partir de cuándo y éste móvil odontológico es solamente para estudiantes, allí podrán hacer las consultas nuestros estudiantes.

También informarles que hoy en la mañana tuvimos una reunión muy interesante para firmar un convenio con el Registro Civil, el Registro Civil va a traer su móvil para hacer los trámites de DNI o pasaporte, no tan sólo para estudiantes sino también para el personal docente y no docente de la universidad, familiares si quieren, nos han dicho que está abierto o sea va a venir acá, vamos a, ya le vamos a decir cuándo firmemos la fecha, va a ser la fecha propuesta, la primera semana de setiembre, pero ya lo vamos a confirmar, esto no sólo va a ser para sede Salta sino también le hemos pedido para el interior, o sea cómo sabemos tenemos Facultades en Orán, en Tartagal, extensiones aúlicas, San Antonio de los Cobres, Joaquín V. González, Santa Victoria, también para Metán, Rosario de la Frontera y Cafayate por supuesto también, todo lo que pertenece a lo que es la vida universitaria y lo que conforma la Universidad. Cómo bien nos dijo la directora del Registro Civil, es una población grande, ó sea es muy importante, también por supuesto van a asesorar sobre lo que se pueda consultar, pero específicamente los trámites a realizar es D.N.I y pasaporte, pero pueden asesorarse sobre cualquier otro trámite.

Con respecto al interior todavía no tenemos las fechas en que irían, porque ellos ya tienen planificado lo que es agosto y setiembre, se tenían que fijar en la agenda, ya lo iremos avisando a medida que vaya pasando.

Avisarles que hay un plenario del CIN, a ver acá lo tengo, se va a realizar en Rosario los días 28 y 29 de agosto. En el plenario del CIN también se llevan a cabo unas jornadas del FOREVI, que es el Foro de Rectoras y Vicerrectoras y aprovechando el plenario del CIN, se va a realizar el primer Congreso Nacional de Innovación Universitaria, en ése congreso desde el FOREVI se ha pedido



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

un panel cerrado para tratar políticas de género, donde por CEPRES se van a presentar distintos temas.

El CEPRES Noa (al que nosotros pertenecemos), ya estoy trabajando con la Comisión de la Mujer y acá el Dr. Mansilla también. Tenemos que hacer un punteo sobre todo lo que se ha hecho de políticas de género acá en la Universidad.

Otro tema para comentarles es sobre CRISCO, ustedes saben que CRISCO es muy importante y se va a realizar la veintisieteava Asamblea de Rectores y Rectoras en Tacna Perú, ésta asamblea se va a realizar de forma presencial el 11 y 12 de agosto. La Universidad siempre ha participado así que seguramente va a ir el Rector, seguramente una persona tiene que ir representando porque es importante la movilidad que tiene la Universidad con respecto a CRISCO, inclusive estamos por recibir acá.

Le voy a ceder la palabra a Nilsa porque creo que mañana ya comienzan a llegar estudiantes, a ver Nilsa si vos querés comentarles un poco.

Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales Dra. Nilsa María SARMIENTO

BARBIERI: La importancia de participar del CRISCO es que la Universidad Nacional de Salta es una de las que creó en el año 1992, particularmente ahora se planteó una asamblea que es presencial. Venimos trabajando de forma híbrida, pero por Estatuto, es de manera presencial y de manera de carácter obligatorio, por eso la necesidad de contar con un representante en la Universidad de Tacna. Van a aprobar las distintas Actas que se vienen trabajando y se va a avanzar sobre las figuras jurídicas de que hay más de 32 universidades involucradas, más de 50.000 movilidad a lo largo de los años y a partir de éste segundo semestre estamos recibiendo la recepción de distintos programas de movilidad estudiantil, docente y administrativo que van a iniciar a partir de este año.

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: Bueno esos serían los temas que teníamos para informarles desde Rectorado”.

- 
3. Expediente Nº 2522/23 y 8108/22. Ex docente Emilse Ethel OTTAVIANELLI solicita actualización de liquidación final de haberes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 40/25, Comisión de Hacienda aconseja establecer como criterio para la actualización de la liquidación de la docente OTTAVIANELLI, LA ESCALA SALARIAL VIGENTE AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN FINAL.

El Consejero Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 40/25.

4. Expediente Nº 6380/24. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, solicita DAR POR FINALIZADO el otorgamiento del Suplemento por Mayor Responsabilidad de la Lic. María Silveira SORIA.

Despacho Nº 41/25, Comisión de Hacienda aconseja HACER LUGAR a lo solicitado.

El Consejero Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba el Despacho Nº 41/25.

5. Expediente Nº 23.390/21. PROGRAMA DE PERMANENCIA DE AYUDANTES DE PRIMERA RENTADOS DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Despacho Nº 42/25, Comisión de Hacienda aconseja NO CONVALIDAR las Resoluciones Rectorales Nros. 267/25 y 523/25 ad Referéndum del Consejo Superior.

El Consejero Lic. Martín DAROCA APARICIO da lectura al Despacho.

El Consejero Esp. Emiliano VENIER mociona que el Despacho vuelva a Comisión de Hacienda.

La Consejera Cra. María Alejandra NAVAS realiza una moción de Orden, para que se vote el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba el Despacho de Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

6. Expediente Nº 10.501/24. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución 107/2025-NAT-UNSa del Consejo Directivo solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FORRAJES, carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, Escuela de Agronomía, Sede Salta.

Despacho Nº 158/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja AUTORIZAR a la Facultad a convocar al concurso de referencia y DESIGNAR a los miembros del Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Prof. Catalina VERA da lectura al Despacho de Comisión.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba el Despacho de Comisión.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA mociona alteración en el Orden del Día para dar tratamiento a los puntos 7 y 8 de Asuntos Entrados y al punto 2 de Asuntos Sobre Tablas.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

7. Expediente Nº 4028/24. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H Nº 0883/25 del Consejo Directivo propone designar al Esp. Roberto David GUTIÉRREZ en el cargo de profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura POLÍTICA EDUCACIONAL, Escuela de Ciencias de la Educación.

Despacho Nº 156/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja DESIGNAR al Esp. GUTIÉRREZ en el referido cargo.

La Consejera Mg. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS da lectura al Despacho.

8. Expediente Nº 6324/24. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CD-ECO Nº 219/25 del Consejo Directivo propone designar al Cr. Enzo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Leonardo ÁLVAREZ en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I, carreras de Contador Público, Lic. en Administración y Lic. en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022 respectivamente.

Despacho Nº 155/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja DESIGNAR al Cr. ÁLVAREZ en el referido cargo.

La Consejera Mg. Rosa Eufracia MACAIONE da lectura al Despacho.

1.2 - Expediente Nº 6561/23: Designación de profesor regular de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

La Consejera Cra. María Alejandra NAVAS da lectura al Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los puntos 7 y 8 de Asuntos Entrados y el punto 2 de Asuntos Sobre Tablas.

Se vota y aprueban.

El Consejero Lic. Martín DAROCA APARICIO mociona tratamiento en bloque de los puntos 9 al 12 de Asuntos Entrados.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ mociona que se trate el punto 9 sólo.

Por presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban las mociones.

9. Expediente Nº 6710/19. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CD-ECO Nº 188/25 del Consejo Directivo solicita prorrogar la condición de docente Regular del Lic. César Gabriel MORENO en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura PLAN DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTO, carrera de Lic. en Administración, en el marco de las Resoluciones CS Nros. 531/11 y 117/25.

Despacho Nº 152/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja HACER LUGAR a lo solicitado.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS da lectura al Despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

“Bien, entonces vamos por el punto nueve. Expediente Nº 6710/19, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tiene Despacho Nº 152/25 de Comisión de Docencia. Acá está. Visto las presentes actuaciones y en particular Resolución CDECO Nº 188/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cuál solicita se prorrogue la condición del Docente Regular al Licenciado César Gabriel Moreno en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Plan de Negocios y Emprendimientos quinto año, segundo cuatrimestre. Carrera de Licenciatura en Administración se de Salta y considerando que el mencionado profesional realizó la opción prevista por la Ley 26.508 para continuar en el cargo regular de acuerdo a la reglamentación vigentes, Resolución Consejo Superior Nº 581/11 y su modificatoria resolución Consejo Superior Nº 117/25, que la presente situación se encuadra en lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución Consejo Superior Nº 531/11 y su modificatoria, que expresa establecer que el personal docente universitario regular que cumpla 65 años de edad y ejerza la opción de continuar prevista por Ley 26.508 permanecerá en la actividad laboral hasta 5 años más. En estos casos, el cese de funciones ocurrirá 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal, que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social conforme al ordenamiento legal vigente. Por ello, esta Comisión aconseja: artículo primero, prorrogar la condición de Docente Regular al Licenciado César Gabriel Moreno, DNI 14.176.931, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura, Plan de Negocios y Emprendimientos. Quinto año, segundo cuatrimestre, carrera de Licenciatura en Administración, Sedes Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha en que cumple los 65 años de edad y hasta los 180 días hábiles posteriores a cumplir los 70 años de edad o hasta la evaluación prevista en el régimen de permanencia según corresponda o hasta su renuncia voluntaria. Artículo segundo de forma.

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: “Bien, acá el Consejero Eusebio Néndez tiene la palabra”.

Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ: “Respecto a ése Despacho, mociono que no se apruebe, sino que éste Expediente se envíe a Dirección de Personal para un informe respecto de la situación de salud del Profesor Moreno. Creo que es mi obligación como integrante de la Facultad de Regional Orán, dónde éste Docente tiene un cargo de Profesor Asociado de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Dedicación Exclusiva, que hace 330 días que tiene licencia por el largo tratamiento. Es una situación demás irregular porque el Consejo Directivo de la Facultad Regional de Orán ha tomado la decisión de pedir una junta médica para que evalúe si en realidad el Docente. No sé si éste caso se ha presentado alguna vez, se discutió muchas veces, en distintos ámbitos, de Gestión de la Universidad.

El hecho de que el docente informe, su decisión de continuar cinco años más es un derecho, ¿Sí? Pero creo que en éste caso choca con el otro derecho de la institución, de poder prorrogar la designación de alguien que no está en condiciones de asumir esa tarea, y bueno, más que nada en beneficio de los alumnos. Entonces yo podría leer todo lo extenso, que hizo Personal de la Facultad Regional, dónde informa cuál es la situación, pero yo acá en esto, y para hacerlo corto, lo que propongo, es que antes de emitir el dictamen, aceptando prorrogar la condición de profesor regular, del profesor Moreno, tendríamos que tener un informe del Departamento de Personal, porque quiero creer que él también presentó licencia en la Facultad de Ciencias Económicas en la Facultad de Orán, lo presentó y como les digo, son 330 días de licencia, pero además con una serie de irregularidades. Cuándo las licencias eran levantadas en la época de vacaciones y después eran presentadas cuando en la época de dictado normal de clase, ¿no?. Así que bueno, entonces, el otro dictamen que yo plantearía en disidencia con este y lo he planteado, en la Comisión de Docencia, dónde bueno, mis compañeros eran conscientes de que yo iba a presentar esta moción.

Creo que por eso lo pongo en consideración del resto de los integrantes del Consejo Superior. Como le digo, hay una contraposición, hay un derecho, pero también hay un derecho de la institución de poder, estar de acuerdo en otorgar ese beneficio. Así que concretamente sería eso. Propongo el otro dictamen que es contrapuesto a éste, es decir, no otorgar hasta tanto se tenga un informe de la dirección en este caso de Personal".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Bien, tiene la palabra acá el Decano de Ciencias Exactas y después Correjidor, el Señor Correjidor".

Consejero Dr. José Ramón MOLINA: "Sí, Eusebio, si vos pedís esa moción creo que no sólo tiene que ir a DGP, sino también tenes que pedir un informe en Salud Universitaria. Lo hablo por experiencia, porque yo tengo un caso en Sanidad, pero Salud Universitaria se llama, Dirección. El tema es que hay varias cuestiones que hay que tener en cuenta. Yo tengo algún ejemplo en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Exactas, pero cuándo llegan éste tipo de cosas, por ahí DGP no está informada de eso. Entonces, el informe hay que pedirlo a Dirección de Salud Universitaria y también a Dirección de Personal de cada Unidad Académica, es decir, en tu caso, Orán y a dónde pertenece a Económicas, porque a veces un docente cuando está enfermo tiene sus días específicos de licencia por enfermedad y son 40 días, puedo equivocarme, pero no me acuerdo exactamente, pero también tiene después los dos años máximo que comienzan a pagarse la mitad de antigüedad. Entonces, yo creo que no solo es DGP, sino también la Dirección de Salud Universitaria”.

Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ: “Yo quiero aclarar lo que dice”.

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: “Pero tiene la palabra, después usted, le dice”.

Consejero Dr. José Ramón MOLINA: “Si ya terminé, era eso nada más”.

Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ: “Quiero aclarar que la Dirección General de Personal de Orán pidió información, a la Dirección de Salud, ya pidió esa información. Y en virtud de eso, el Consejo Directivo de la Facultad de Regional Orán dictaminó pedir una Junta Médica para evaluar. También en virtud del artículo 46 del Convenio Colectivo, dónde dice que la Universidad está facultada a pedir una Junta Médica para evaluar la condición de salud del docente”.

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: “Bien, el Consejero Corregidor”.

Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR: “Yo creo que corresponde a mi entender, me estoy imaginando las prórrogas por una cuestión de licencia o cuestiones particulares. No me veo en esta situación. Creo que hay que seguir los caminos legales o de protección. En ése caso yo insistiría en el Despacho. Y si dan las características que señala el ViceDecano de la Facultad de Orán, pediría la Junta Médica. Es más le hubiera pedido antes de que hubiera esa irregularidad. Sí, yo creo que hay que insistir en el Despacho.

Y si hay cuestiones irregulares de su situación, lo tendrá que resolver y encarar las acciones que corresponda la Facultad”.

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: “Bien, tiene la palabra la Decana de Ciencias Naturales”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Consejera Dra. Marta Cristina SANZ: "En coincidencia total con lo expresado por el Consejero Corregidor. Entiendo que en Hacienda ya lo han analizado y Docencia también, perdón. Y me parece que debiéramos analizar el Despacho y en consonancia con todo lo que dijo, no voy a abundar en eso. Así que adhiero a la posición.

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "El Consejero Méndez".

Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ: "Yo quisiera aclarar al Consejero Corregidor que todo ése análisis ya lo hizo el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán. O sea, que es una situación que ha sido analizada y en virtud de eso, se ha pedido una Junta Médica. No es que se presume que hay una una condición, está documentada. El informe de Dirección General de Personal está basado en precisamente todas las licencias concedidas por las Dirección de Sanidad Universitaria. En virtud de eso es que ya la Resolución, y el Consejo directivo de la Facultad Regional Orán emitió una Resolución previo a otorgarle la prórroga, y emite una Resolución dónde se pide una Junta Médica a Salud Universitaria".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Vamos a votar entonces el Despacho Nº 152/25 de Comisión de Docencia".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "La otra moción es que no se apruebe el Despacho".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Exacto".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "O sea, yo considero".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Hay dos mociones".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "Que la moción uno sería aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y la moción dos sería no aprobar el Despacho y que vaya para informe, solicitando informes en Sanidad".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Y en la Dirección General de Personal".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "Si éso es".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Bueno, hay dos mociones, vamos a votar la moción, primero del Despacho de Hacienda, que es Nº 152/25 de Docencia, perdón. Por la afirmativa. Bueno, estamos votando la moción de Comisión de Hacienda, la moción uno".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "Por la afirmativa de la uno".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "La afirmativa de Docencia, el Despacho de Docencia".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "Levante la mano".

Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR: "Despacho de Hacienda".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Docencia está bien".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "A ver".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "El Despacho de Docencia que aconseja hacer lugar a lo solicitado. Eso es".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "A la prórroga".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Por eso a lo solicitado que es la prórroga".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "Levanten la mano, por favor, de nuevo, tres".

Vicerrectora Dra. María Rita MARTEARENA: "Abstenciones, bueno, después vamos a ver".

Secretaria del Consejo Superior Mg. Angélica Elvira ASTORGA: "Vamos por la moción dos, que es que pase a Dirección de Personal y a la Dirección de Sanidad. Bueno, abstenciones, negativa. Bien, queda aprobada la moción dos, o sea, que pasa a informe de Sanidad y de un informe de Dirección de General de Personal.

Ahora sí había un pedido de tratamiento en bloque de los temas 10 a 12, si están de acuerdo".

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ mociona que el Despacho de la Comisión de Docencia pase a dirección de personal y a la dirección de sanidad para su evaluación.

Pr presidencia se pone a consideración la moción realizada.

Se vota y aprueba la moción 2. Se registra una abstención del Consejero Elías.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

El Consejero Lic. Martín DAROCA APARICIO mociona tratamiento en bloque de los puntos 10 al 12 de Asuntos Entrados.

10. Expediente Nº 10.424/08. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución 195/25-NAT-UNSa del Consejo Directivo solicita prorrogar la condición de docente Regular del Dr. Julio Rubén NASSER en el cargo de Profesor en la Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2015) y Lic. en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2013), Escuela de Biología, en el marco de las Resoluciones CS Nros. 531/11 y 117/25.

Despacho Nº 157/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja HACER LUGAR a lo solicitado.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS da lectura al Despacho.

11. Expediente Electrónico Nº 063/2025-ORA-UNSa. FACULTAD REGIONAL ORÁN, mediante Resolución CD-ORAN-033/2025 del Consejo Directivo solicita prorrogar la condición de docente Regular del Bach Arturo VEGA CORRALES, en el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en el marco de las Resoluciones CS Nros. 531/11 y 117/25.

Despacho Electrónico Nº 18/2025-CS-CD-UNSa, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja HACER LUGAR a lo solicitado.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS da lectura al Despacho.

12. Expediente Electrónico Nº 050/2025-ORA-UNSa. FACULTAD REGIONAL ORÁN, mediante Resoluciones CA-SO Nº 196/2025 y CA-SO Nº 203/2025 del Consejo Directivo solicita prorrogar la condición de docente Regular de la Msc. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH, en el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS FORESTALES, carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, en el marco de las Resoluciones CS Nros. 531/11 y 117/25.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Electrónico Nº 19/2025-CS-CD-UNSa, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja HACER LUGAR a lo solicitado.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS da lectura al Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración los puntos 10, 11 y 12 de Asuntos Entrados.

Se vota y aprueba.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA mociona tratamiento en bloque de los puntos 13 al 16 de Asuntos Entrados.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

13. Expediente Nº 10.654/06. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución 251/2025-NAT-UNSa del Consejo Directivo solicita aceptar la renuncia definitiva del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS (originalmente AGROECOLOGÍA), carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, Escuela de Ciencias Agrarias - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 20 de mayo de 2025.

Despacho Nº 160/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ACEPTAR la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. ORTEGA BAES en el referido cargo.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS da lectura al Despacho.

14. Expediente Nº 10.897/12. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución 237/2025-NAT-UNSa del Consejo Directivo solicita aceptar la renuncia definitiva del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA, carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, Escuela de Ciencias Agrarias – Sede Regional Metán - Rosario de La Frontera, a partir del 20 de mayo de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 162/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ACEPTAR la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. ORTEGA BAES en el referido cargo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ da lectura al Despacho.

15. Expediente Nº 10.448/97. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución 137/25-NAT-UNSa solicita aceptar la renuncia definitiva de la Esp. Mónica Esperanza MOYA en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura FÍSICA, carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, Escuela de Agronomía, a partir del 1º de enero de 2025 por haber obtenido los beneficios de la jubilación.

Despacho Nº 161/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ACEPTAR la renuncia definitiva interpuesta por la Esp. MOYA en el referido cargo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ da lectura al Despacho.

16. Expediente Nº 14.060/19. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución FI Nº 093-CD-2025 del Consejo Directivo solicita aceptar la renuncia definitiva del Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura MECÁNICA, carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1º de febrero de 2025 por haber obtenido los beneficios de la jubilación.

Despacho Nº 154/25, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ACEPTAR la renuncia definitiva interpuesta por Dr. OLLER en el referido cargo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el bloque de los puntos 13 al 16 de Asuntos Entrados.

Se vota y aprueban los Despachos Nº 160/25, 162/25, 161/25 y 154/25.

17. Expediente Electrónico Nº 28/2025-CS-UNSa. Consejeros Graduados del Consejo Superior en el marco del inc. 26 del Art. 104 del Estatuto Universitario solicitan que, la Secretaría de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Cooperación Técnica y RRll, eleve informes que les sean solicitados y responda a todos los requerimientos que les formule el Cuerpo.

Despacho Electrónico Nº 57/2025-CS-IYR-UNSa, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja DAR POR FINALIZADAS LAS PRESENTES ACTUACIONES, dado que cesó la potestad disciplinaria por haber finalizado la Esp. Carolina ROMANO BURYAILE su mandato como Secretaria.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM da lectura al Despacho.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM mociona que el Despacho vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento para perfeccionar los considerandos.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

18. Expediente Electrónico Nº 94/2024-EXA-UNSa. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. Agente Néstor Fernando ALMEDA presenta Recurso Jerárquico en contra de la Resolución EXA Nº 275/25 del Consejo Directivo de la referida Unidad Académica.

Despacho Electrónico Nº 58/2025-CS-IYR-UNSa, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

19. Expediente Nº 19.417/22. FACULTAD REGIONAL ORÁN. Situación de Incompatibilidad del Dr. Nahuel WAYLLACE.

Despacho Nº 34/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR la impugnación presentada por el Dr. WAYLLACE en contra de la Resolución CS 452/2023.

La Consejera Dra. Liz Graciela NALLIM da lectura al Despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

La Vicerrectora mociona que el Cuerpo se constituya en Sesión Secreta, pero que en el mismo el Secretario Jurídico permanezca por si llegara a surgir consultas.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba la moción.

Siendo las 17:23 el Cuerpo se constituye en Sesión Secreta.

Siendo las 18:08, el Cuerpo retoma la Sesión Ordinaria.

20. Expediente RESERVADO Nº 6801/19. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES. Recurso Jerárquico interpuesto en contra de la Resolución CD-ECO 384/22.

Despacho Nº 33/25, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 23.165 de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

1.1 - Expediente 09/20 que trata la integración de la Comisión de Gestión Ambiental de Higiene y Seguridad de la Universidad.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

1.4 - Nota relacionada al Pase Libre Estudiantil.

El Consejero Sr. Rachuán F. ELÍAS da lectura a dicha Nota.

El Consejero Dr. José Ramón MOLINA mociona que la Nota pase a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

1.5 - Actas Paritarias NoDocente Nº 11 y 12.

El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR da lecturas a las Actas Nº 11 y 12.

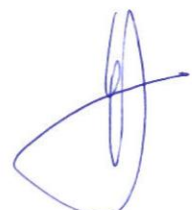
Por presidencia se pone a consideración dichas Actas.

Se votan y homologa.

Siendo Hs. 18:30 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Superior 2025.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su Cuarta Sesión Especial y Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 07 de agosto del 2025.


Esp. ROBERTO S. CORNEJO
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. ANGÉLICA ELVIRA
SECRETARIA CON
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA